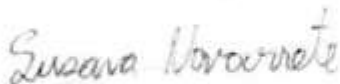


3. El sistema de control interno de la Empresa funciona correctamente y va de acuerdo con el volumen de trabajo. En cuanto a los procedimientos de contabilidad se han regido a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. He revisado detenidamente los libros de contabilidad en los cuales corresponden a los Estados Financieros presentados. El examen que se ha realizado a dichos libros y balances no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.
5. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas.
6. He dado cumplimiento, desde la fecha de mi nombramiento y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Empresa.
 - b) El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Empresa, ya antes mencionado.
7. Este Informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y de la administración de la Empresa, para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



Lcda. Susana Navarrete

COMISARIO

Quito 28 de marzo del 2018

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

RUMICONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA S.A.

Presente:

De conformidad con la facultad que me confiere la Ley de Compañías y el Estatuto de RUMICONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA S. A. tengo a bien elevar a su conocimiento el siguiente:

Informe de Comisario de la Gestión de la Sociedad Anónima Rumiconstructora y Desarrolladora S.A. Por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017.

Este Informe a pedido de la Gerencia tiene por objeto establecer objetivamente la situación actual de la Compañía.

1. He auditado el Balance General adjunto de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.
2. Por la evidencia recogida tanto en la parte administrativa, financiera como técnica no se encuentra que exista alguna falta de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, es decir la empresa ha cumplido con todas las obligaciones cumpliendo con las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, Pagos de Impuestos Municipales.